

HSBCAHO

En seguimiento al comunicado publicado el pasado 14 de julio del presente año, se informa al público inversionista que el pasado 24 de julio el Consejo de Administración de HSBC-D7, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCAHO) aprobó la modificación de la clasificación regulatoria en relación a su régimen de inversión y de recompra de acciones, para convertirla en una Sociedad de Inversión Discrecional.

Derivado de lo anterior, se informa al público inversionista que HSBC Global Asset Management (México) Sociedad Operadora de la Sociedad en comento, presentará en breve las modificaciones al prospecto de información al público inversionista a la CNBV para su autorización.

En tanto, se informa que la Sociedad continuará incumpliendo con el límite mínimo de duración promedio ponderada requerido por su clasificación conforme a su régimen de inversión actual; teniendo como principal objetivo reducir el riesgo de su portafolio de inversión.

HSBCMEN

En seguimiento al comunicado publicado el pasado 14 de julio del presente año, se informa al público inversionista que el pasado 24 de julio el Consejo de Administración de HSBC-DG, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCMEN) aprobó la modificación de la clasificación regulatoria en relación a su régimen de inversión y de recompra de acciones, para convertirla en una Sociedad de Inversión Discrecional.

Derivado de lo anterior, se informa al público inversionista que HSBC Global Asset Management (México) Sociedad Operadora de la Sociedad en comento, presentará en breve las modificaciones al prospecto de información al público inversionista a la CNBV para su autorización.

En tanto, se informa que la Sociedad continuará incumpliendo con el límite mínimo de duración promedio ponderada requerido por su clasificación conforme a su régimen de inversión actual; teniendo como principal objetivo reducir el riesgo de su portafolio de inversión.